Señor

JUEZ 4°. CIVIL MUNICIPAL

Ibagué.

REF. PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

EJECUTANTE: HECTOR SANCHEZ VASQUEZ

EJECUTADO: MARIA YOLANDA GONZALEZ DE GUZMAN

RAD. 73001- 4003 004 - 2018 - 00049 - 00

En mi condición de apoderado de la parte ejecutante en el asunto de la referencia, mediante el presente me permito presentar Liquidación del Credito y sus Intereses Remuneratorios y Moratorios, así:

A: CAPITAL .....\$30.000.000

B: Intereses (remuneratorios) .....\$2.346.000

Van desde octubre 26 de 2017, hasta febrero 7 de 2018, a la tasa máxima legal del 2.3% mensual, para un valor diario de \$23.000 y por 102 dias nos da el valor citado.

C) Intereses Moratorios (corrientes y Pactados) ......\$32.208.000

Van desde febrero 8 de 2018 hasta octubre 22 de 2020, a la tasa máxima legal 2.3% mensual mas el 1% pactado nos da el 3.3% mensual 33.000 diarios y son 976 dias nos da el valor citado.

TOTAL LIQUIDACION \$30.000.000 + 32.208.000 =

\$64.554.000

En los anteriores términos dejo presentado la liquidación del crédito, sus intereses remuneratorios y corrientes, así como los pactados, de conformidad con el Art. 446 del C.G.P.

Cordialmente,

JERLEY PORTELA TORRES.

C.C.No.14.214.059 IBAGUE.

T.P.No.20.484 CSJ.

Correo gerleyport@hotmail.com

Celular 311 513 95 62

•		500		
5	е	n	O	ľ

JUEZ 4º. CIVILMUNICIPAL

Ibagué.

REF. PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE HECTOR SANCHEZ VASQUEZ CONTRA MARIA YOLANDA GONZALEZ

RAD. 2018 - 0049

Con todo respeto me permito manifestarle que allego liquidación del crédito para que de conformidad con el Art. 446 Numeral 1º. Y 3º. Para que proceda a aprobarla o modificarla si lo estima pertinente.

Cordialmente,

JERLEY PORTELA TORRES.

C.C.No.14.214.059 IBAGUE.

T.P.No.20.484 CSJ.

CELULAR 311 513 95 62

CORREO gerleyport@hotmail.com

## 79

## LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

GERLEY PORTELA TORRES < gerleyport@hotmail.com>

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Tolima - Ibague <j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (28 KB)
LIQUIDACION HECTOR SANCHEZ.docx; SANCHEZ.docx;

## GERLEY PORTELA TORRES

Doctor en Derecho y Ciencias Politicas T.P. 20484 CSJ Cel. 3115139562.

## CONTANCIA SECRETARIAL- VENCE EJECUTORIA

IBAGUE - TOLIMA 29 DE OCTUBRE DE 2020. EL DIA 26 DE LOS CURSANTES A LAS 6:00 PM- VENCIO TERMINO DE EJECUTORIA DEL AUTO ANTERIOR EL CUAL QUEDO EN FIRME TODA VEZ QUE LAS PARTES GUARDARON SILENCIO. (INH 24-25 OCT 2020).

Siendo las 8:00am se fija en lista por un día la liquidación del crédito presentada por la parte DEMANDANTE. A partir del siguiente día siguiente hábil, 30 de octubre a las ocho de la mañana empieza a correr el término de TRES DIAS DE TRASLADO a las partes. (Numeral 2 del artículo 446 del C.G.P.)-

JINNETH ROCIO MARYINEZ MARTINEZ

Secretaria